



c/ Méndez Álvaro 44  
28045 Madrid  
España

Tel. 34 917 538 100  
34 917 538 000  
Fax 34 913 489 494  
www.repsol.com

Madrid, 30 de abril de 2015

Repsol comunica el calendario<sup>1</sup> previsto de ejecución de la ampliación de capital liberada, aprobada en el marco del Programa “Repsol Dividendo Flexible” por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada hoy, dentro del punto quinto de su Orden del Día, con la finalidad de que esta se pueda implementar durante los próximos meses de junio y julio de 2015, coincidiendo con las fechas en las que habitualmente se venía abonando a los accionistas el tradicional dividendo complementario:

- **15 de junio de 2015:** comunicación, mediante hecho relevante, del documento informativo a que se refiere el artículo 26.1.e) del Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, que contendrá, entre otras materias, información sobre el número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva y el precio del compromiso de compra de derechos que asumirá Repsol.

Los precios medios ponderados de la acción de Repsol que se utilizarán para el cálculo del “Precio de Cotización” de la acción de Repsol (según este término se define en el referido acuerdo de la Junta General) que, a su vez, se aplicará a las fórmulas previstas en el acuerdo de la Junta General para la determinación (i) del precio del compromiso de compra que asumirá Repsol y (ii) del número provisional de acciones, serán los correspondientes a los días 8, 9, 10, 11 y 12 de junio de 2015.

- **17 de junio de 2015 (23:59 horas CET):** fecha de referencia (*record date*) para la asignación de derechos de asignación gratuita.
- **18 de junio de 2015:** comienzo del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita y del plazo para solicitar la retribución en efectivo. La acción de Repsol cotiza “ex-cupón”.
- **26 de junio de 2015:** fin del plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos que asumirá Repsol.
- **3 de julio de 2015:** fin del período de negociación de derechos de asignación gratuita. Adquisición por Repsol de los derechos de asignación gratuita de aquellos accionistas que hubieran solicitado su compra por parte de Repsol.
- **6 de julio de 2015:** comunicación, mediante hecho relevante, del resultado final de la operación.
- **8 de julio de 2015:** pago de efectivo a los accionistas que hubieran optado por vender los derechos de asignación gratuita a Repsol en virtud del compromiso de compra.

<sup>1</sup> Las fechas previstas pueden presentar particularidades respecto de los titulares de acciones ordinarias admitidas a cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de American Depositary Shares/American Depositary Receipts.



- **10 de julio de 2015:** fecha estimada para la asignación de referencias de registro correspondientes a las nuevas acciones.
- **15 de julio de 2015:** fecha estimada de inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas, sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones.

De acuerdo con la fórmula aprobada por la Junta General, y considerando el precio de cierre de la cotización de Repsol el día 29 de abril de 2015 (18,390 euros por acción), el precio del compromiso de compra por parte de Repsol de cada derecho de asignación gratuita se situaría en 0,4840 euros por derecho y el número de derechos de asignación gratuita necesario para la asignación de una acción nueva de Repsol sería de 37. Está previsto que el importe definitivo de estas magnitudes y el resto de información de la ampliación de capital se comunique, mediante hecho relevante, el próximo día 15 de junio de 2015.